



ANEXO VI: PERFILES DE CONTRATOS Y COMISIONES DE VALORACIÓN

Referencia UEx: FPI-UEx/2024/3

Referencia Proyecto: PID2023-148827OB-I00

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto.

Denominación proyecto: Materiales dentales avanzados con integridad estructural mejorada

Investigador principal: Óscar Borrero López, Estíbaliz Sánchez González

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Departamento: Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales

Titulación/es requerida/s: Grado/Licenciatura en: Ingeniería de Materiales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Física, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica y Automática.

Requisitos específicos de la persona candidata:

Tareas a desarrollar por la persona candidata: Fabricación de materiales dentales, preparación de probetas, realización de ensayos mecánicos, caracterización microestructural mediante microscopía electrónica, análisis de resultados y elaboración de publicaciones y presentaciones.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral: (1) Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, (2) Ingenierías Industriales.



Comisión de Valoración

| | Titular | Suplente |
|--------------|----------------------------|-------------------------|
| Presidente/a | Alicia Rodríguez Jiménez | Rosario Pardo Botello |
| Secretario/a | Estíbaliz Sánchez González | Antonia Pajares Vicente |
| Vocal | Alberto Ponce Torres | Pedro Miranda González |

Condiciones del contrato.

Definición del puesto: investigador/a predoctoral

Retribución mensual: Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Dedicación: 37,5 horas semanales

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.